

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

0150

Fecha: 12/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2020 00565	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS E.A.A.B. - COOACUEDUCTO	MARIA ANTONIA BARRIOS DE GOMEZ	Auto pone en conocimiento Téngase por notificada por conducta concluyente a la demandada, quien dentro contestó la demanda, dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días. Reconózcasele personería jurídica a la abogada YINA MARCELA SUAREZ GUACA como apoderada de la parte demandada.Reconócesele personería a la abogada LINA YISED BERNAL RAMIREZ, como apoderada sustituta de la parte actora	09/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00403	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A ALQUERIA S.A.	EUGENIO ESPEDITO ANAYA HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado auto ordena correr traslado de liquidacion de credito	09/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00403	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A ALQUERIA S.A.	EUGENIO ESPEDITO ANAYA HERNANDEZ	Auto requiere previo a ordenar la inmovilización del vehículo embargado en el presente proceso, requiérase al demandante para que informe en que parqueadero deberá ser depositado el rodante por los miembros de la Policía Nacional (ciudad, dirección completa y teléfono del parqueadero.	09/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00645	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	LUIS CARLOS ROMERO MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	09/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00645	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	LUIS CARLOS ROMERO MUÑOZ	Auto resuelve solicitud remanentes DECRETAR el EMBARGO de los remanentes y/o bienes cautelados dentro del proceso de jurisdicción coactiva que adelanta la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Hacienda subdirección de impuestos a la propiedad en contra del aquí demandado Luis Carlos Romero Muñoz, que cursa en la Secretaría Distrital de Hacienda, bajo el radicado 2010-96119. Límitese la medida a la suma de \$2'000.000. Oficiése.	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00319	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JESSIKA MAYERLY ESCOBAR SERRANO	Auto termina proceso por Pago eje min pago total ss	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01309	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS endosataria en propiedad de BANCOLOMBIA S.A., entidad que absor	ROBINSON DAMIAN SANTOS CERQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01311	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	OMAR DAVID VILLADIEGO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01311	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	OMAR DAVID VILLADIEGO ROJAS	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01313	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	VIVIANA MARCELA MAHECHA CARABALI	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01313	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	VIVIANA MARCELA MAHECHA CARABALI	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01315	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	OWEN THOMAS BRYAN HOY	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01315	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	OWEN THOMAS BRYAN HOY	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01317	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	EDWIN FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto inadmite demanda	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01319	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FADDLO DARIO SPATH DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01319	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FADDLO DARIO SPATH DURAN	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01321	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOSE GILBERTO ROLDAN SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01321	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOSE GILBERTO ROLDAN SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01323	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FREDY ALEXANDER GARCIA TANGARIFE	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01323	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FREDY ALEXANDER GARCIA TANGARIFE	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01327	Verbal	JUAN CARLOS WOODCOCK MONTENEGRO	ERIK ALONSO VASQUEZ MESA	Auto admite demanda	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01328	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ROMERO MEJIA FABIAN GUSTAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01328	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ROMERO MEJIA FABIAN GUSTAVO	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01330	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAIME ALVARO VEGA MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01330	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAIME ALVARO VEGA MORENO	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01332	Ejecutivo Singular	ALMEIRO BARRERA GUTIERREZ	LUIS ENRIQUE ROJAS CIFUENTES	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01334	Verbal	JORGE ARTURO PEREZ SILVA	RICARDO HERNANDEZ CARDENAS	Auto admite demanda CONCÉDASE el amparo de pobreza	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01334	Verbal	JORGE ARTURO PEREZ SILVA	RICARDO HERNANDEZ CARDENAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA las horas de las 9:00 de la mañana del día 23 del mes de septiembre de 2022, con el fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto de restitución, con el fin de verificar el estado en que se encuentra	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01336	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	EDISON ALEJANDRO RUIZ ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01336	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	EDISON ALEJANDRO RUIZ ROJAS	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01338	Procesos Monitorios	JOHAN ESTEBAN DIAZ MORALES	CRISTIAN YUSSAN ORTEGA QUINTERO.	Auto inadmite demanda	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01340	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AKROS APARTAMENTOS PROPIEDAD HORIZONTAL	JUAN PABLO CIFUENTES CACERES	Auto inadmite demanda	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01342	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ANGIE CLARENA RINCON PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01342	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ANGIE CLARENA RINCON PEREZ	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01344	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARTHA ROCIO HERNANDEZ VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01344	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARTHA ROCIO HERNANDEZ VARGAS	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01346	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JUAN CARLOS PERDOMO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01346	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JUAN CARLOS PERDOMO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01348	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAVIER ALIRIO BENAVIDES CRISTANCHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01348	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAVIER ALIRIO BENAVIDES CRISTANCHO	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01350	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF	JAVIER ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01350	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF	JAVIER ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01352	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOHN JAIRO GOMEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01352	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOHN JAIRO GOMEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	09/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd780ff1884abd9e0f922f1724f83d7a1269dfddc8ea631fb63c486aca4fddc7**

Documento generado en 09/09/2022 07:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>